



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

19774

Seguretat Social 1322/2010

D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 004 DE PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada el día 5/10/2012, en el proceso seguido a instancia de D/Dª FRANCISCO ROSA ROSA contra MINISTERIO TRABAJO, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº SEGURIDAD SOCIAL 0001322 /2010 se ha acordado **citar** a Mª DEL MAR ROSA MUNAR, SERGIO ROSA MUNAR, FRANCISCA ROSA MUNAR, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado de Lo Social 004, situado en TRAVESSA D'EN BALLESTER Nº 20 -1º IZQ 07002 en el plazo de 10 días **para que se personen en los autos arriba referenciados**, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que **deberá acudir con todos los medios de prueba** de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, bajo apercibimiento de archivo del procedimiento en caso contrario.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno e oficio, la falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Mª DEL MAR ROSA MUNAR, SERGIO ROSA MUNAR, FRANCISCA ROSA MUNAR, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de Octubre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

